

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5676 *Resolución de 1 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 32, de 15 de febrero de 2019, con modificación en el número 46, de 8 de marzo, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Escala Básica, subescala Servicios Especiales y Clase Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso por movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases. Se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en la web institucional (<https://orellanalavieja.sedelectronica.es>) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Orellana la Vieja, 1 de abril de 2019.–El Alcalde, Cayetano Ramos Sierra.